



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.389/2010.

ZAPALLAR, 27 de Abril del 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 111/2010, de fecha 8 de Abril de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 12/2010 denominada: "Contratación de seguros para dependencias y vehículos municipales".
- Memorándum N° 236/2010, de fecha 26 de Abril de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 12/2010, denominada "CONTRATACION DE SEGUROS PARA DEPENDENCIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES.
- 2° **IMPUTESE** a la cuenta presupuestaria: 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. MECI/A 2010/1, Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 12/2010

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JLE